

CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA Y TÉCNICA DE PREDIOS

DEPARTAMENTO:	PUTUMAYO	MUNICIPIO:	MOCOA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR – SEDE PRINCIPAL		

Evaluados los requisitos jurídicos y técnicos del predio, identificado como INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR – Sede principal, ubicado en zona rural del municipio de Mocoa, sometidos a revisión ante Subdirección de Acceso de Ministerio de Educación Nacional para la **"AMPLIACION Y/O MEJORAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA"**, de acuerdo con las prioridades establecidas dentro del Plan de Reconstrucción de Mocoa y asignación de los aportes establecidos se informa lo siguiente:

ASPECTOS JURÍDICOS REVISADOS

1	Escritura Pública No.382 del 29 de abril de 1996 de la N. U. Del Círculo de Mocoa
2	Certificado de Tradición y libertad del folio de M.I. No. 440-6977 del 31 de agosto de 2017, expedido por la Oficina de Instrumentos Públicos de Mocoa.

OBSERVACIONES:

Según lo enunciado en el numeral VIII Del Estudio de Títulos, "Estudiados los documentos soportes, se puede establecer, que el predio sobre el cual se erige la Institución Educativa SIMÓN BOLIVAR – Sede Principal, ubicado en el área rural del Municipio de Mocoa departamento de Putumayo, presenta una sana tradición, en la que aparece como último titular del derecho de dominio o propiedad el DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, es decir, proviene de títulos traslaticios de dominio"

DE ACUERDO A LO ANTERIOR, EL PREDIO ES JURIDICAMENTE:

VIABLE

ASPECTOS TÉCNICOS REVISADOS

De acuerdo con la visita ocular realizada en campo se pudo verificar las condiciones del predio en cuanto a la existencia del predio, funcionamiento de la infraestructura educativa, accesibilidad al mismo y a los documentos soporte que se anexan remitidos por la Alcaldía municipal, correspondientes a la disponibilidad de servicios públicos y al concepto emitido por la Unidad de Planeación, Gestión y Evaluación donde consta que el predio no se encuentra en zona de riesgo, se concluye que el mismo cumple con las condiciones mínimas requeridas para ser intervenido dentro del proceso de ampliación.

DE ACUERDO A LO ANTERIOR, EL PREDIO ES TECNICAMENTE:

VIABLE

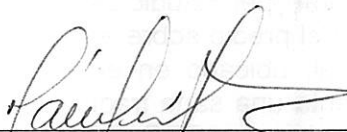
CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA Y TÉCNICA DE PREDIOS

DEPARTAMENTO:	PUTUMAYO	MUNICIPIO:	MOCOA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR – SEDE PRINCIPAL		

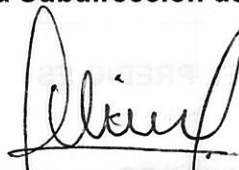
RECOMENDACIÓN

Es importante resaltar que el presente documento es preliminar y se realiza de manera subjetiva, como resultado de una verificación ocular en el recorrido realizado en la visita a la institución educativa, donde no se realizó levantamiento de áreas y/o distancias, así como tampoco se pudo determinar el cumplimiento de las normas aplicables debido a que no se cuenta con estudios técnicos y diseños resultado de una consultoría que determine de manera precisa el estudio de necesidad de la Institución educativa y derivado de esto el alcance de las obras a intervenir.

Asimismo, se parte de la información entregada por el rector de la institución y del estado generalizado de los diferentes espacios encontrados y se conceptúa respecto a la necesidad de construir aulas y baterías, pero no se determinan los espacios complementarios que obedecen al estudio y análisis presentado por el contratista de manera específica en la institución.



MARTHA RODRIGUEZ MAZZO
 Abogada Subdirección de Acceso



LILIANA FONSECA SANCHEZ
 Arquitecta Subdirección de Acceso



PAOLA RODRIGUEZ ROCHA
 Subdirectora de Acceso

ESTUDIO DE TÍTULOS
PROYECTO PUTUMAYO

I. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR INSCRITO

- **Persona Natural:** Departamento del Putumayo
- **Identificación:** Nit. 800094164-4
- **Porcentaje de copropiedad:** 100%
- **Capacidad para contratar:** Se presume plena

II. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE

- Lote .- Corresponde a la I.E. SIMÓN BOLIVAR –Sede Principal
- Vereda/ Municipio: el Pepino /zona rural del Municipio de Mocoa
- Departamento: Putumayo
- Matrícula Inmobiliaria: 440-6977 de la O.R.I. de Mocoa
- Cédula Catastral: No.00817

III. ÁREAS: 1 Ha. 4.000 M2

Escritura Pública No.382 del 29 de abril de 1996 de la N. U. Del Círculo de Mocoa.	Área de Terreno: 14.000 Mts2.
Matrícula Inmobiliaria	Área de Terreno: 1 Ha. 4.000 Mts2
Certificado IGAC	Área de Terreno: No se tiene

IV. LINDEREOS:

- Generales: Se encuentran descritos en la Escritura Pública No.382 del 29 de abril de 1996 de la N. U. Del Círculo de Mocoa.

V. SECUENCIAS DE ÁREAS

La información que se relaciona en el cuadro, corresponde a los datos extraídos en el folio de Matrícula Inmobiliaria, del que a su vez se extrajeron la escritura pública que reposa en los antecedentes del presente estudio.

AÑO	ÁREA	DENOMINACIÓN	DOCUMENTOS
1996	Área de Terreno 14.000 M2.	SAN GERARDO	Escritura Pública No.382 del 29 de abril de 1996 de la N. U. Del Círculo de Mocoa.

VI. SITUACIÓN JURIDICA DEL INMUEBLE

Descripción del tracto sucesivo superior a diez (10) años del inmueble:

- ✓ Consta en la Escritura Pública No.382 del 29 de abril de 1996 de la N. U. Del Círculo de Mocoa que el Señor GUILLERMO GAVIRIA CORREA, obrando en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS celebró negocio jurídico de COMPRAVENTA a favor del DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, representado en su momento por el Señor JORGE F. BERMEO, debidamente registrada bajo el folio de Matrícula Inmobiliaria No. 440-6977 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Mocoa.

VII. GRAVÁMENES Y LIMITACIONES

De conformidad con los documentos que fueron objeto de estudio, los cuales se listan en el punto X, y que soportan este documento, se colige que el inmueble donde se levanta la institución Educativa SIMÓN BOLIVAR – Sede Principal, se encuentra registrado en el Certificado de Tradición y Libertad del folio de Matrícula Inmobiliaria No. 440-6977 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Mocoa, expedido el 31 de agosto de 2017, limitación al dominio como tampoco gravamen alguno.

VIII. ANÁLISIS JURÍDICO

Estudiados los documentos soportes, se puede establecer, que el predio sobre el cual se erige la Institución Educativa SIMÓN BOLIVAR – Sede Principal, ubicado en el área rural del Municipio de Mocoa departamento de Putumayo, presenta una sana tradición, en la que aparece como último titular del derecho de dominio o propiedad el DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, es decir, proviene de títulos traslativos de dominio.

IX. DOCUMENTOS ESTUDIADOS

1. Consta en la Escritura Pública No.382 del 29 de abril de 1996 de la N. U. Del Círculo de Mocoa,
2. Certificado de Tradición y libertad del folio de M.I. No. 440-6977 del 31 de agosto de 2017, expedido por la Oficina de Instrumentos Públicos de Mocoa.

Lugar y fecha de elaboración: Bogotá D.C., 2017-10-03


MARTHA LUCÍA RODRÍGUEZ MAZZO
Abogada – Subdirección de Acceso
T.P. No.73342 del C.S.J.



AA

Simon Bolivar
Es principal

Ampliacion de
10 cuas

NUMERO DE ESCRITURA TRESCIENTOS OCHENTA
 Y DOS (3 8 2)
 FECHA DE OTORGAMIENTO VEINTINUEVE
 (29) DE A B R I L DE 1.996.
 CLASE DEL ACTO O CONTRATO COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO GUILLERMO GAVIRIA
 CORREA DIRECTOR GENERAL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, Y JORGE FUER-
 BRINGER BERMEO, REPRESENTANTE DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO
 MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 440-0006.977
 INMUEBLE OBJETO DEL ACTO LOTE RURAL, UBICADO
 INSPECCION DE POLICIA DEL PEPINO, MUNICIPIO DE MOCOA - PUTUMAYO . .
 En la ciudad de Mocoa, Departamento del Putumayo, Republica de Co-
 lombia, a los veintinueve (29) dias del Mes de A B R I L de mil-
 novecientos noventa y seis (1.996), ante mi JOSE MARCIAL GOMEZ
 MALVAEZ, Notario Unica del Circulo de Mocoa, Comparacion con minu-
 ta escrita, el Doctor GUILLERMO GAVIRIA CORREA, mayor de edad, veci-
 dante de Santafé de Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadania
 número 19'488.459 expedida en Bogotá, quien obra en este acto -
 como Director y Representante Legal del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS,
 establecimiento público del orden Nacional. Su representación legal
 está consagrada según lo dispuesto en el Artículo 56 del Decreto 21
 71 de 1.992 en concordancia con el Artículo 16 Numeral 10. del De-
 creto 288 de 1.995, debidamente autorizado, mediante el acuerdo Nú-
 mero 0077 del 13 de Octubre de 1.994, expedido por la Junta Directi-
 va del Instituto, para enajenar el inmueble del Instituto que más -
 adelante se anuncia de conformidad con lo dispuesto en las Leyes --
 9a de 1.989, y 80 de 1.993, y JORGE FUERBRINGER BERMEO, mayor de-
 edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 17'119.902 ex-
 pedida en Bogotá, quien obra en nombre y representación del Departa-
 mento del Putumayo, en su calidad de Gobernador, por medio del pro-
 pósito documento, las partes aquí intervinientes celebramos el si-
 guiente CONTRATO DE COMPRAVENTA, el cual se registrará y cumplirá por -



Las partes al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA: Para mayor comprensión de este escrito, el primero de los aquí nombrados, INSTITUTO NACIONAL DE VIAS por intermedio de su Representante Legal, de ahora en adelante se denominará el VENDEDOR y el segundo, Departamento del Putumayo por intermedio de su Gobernador, JORGE FUERBRINGER BERMEO, se denominará el COMPRADOR. SEGUNDO. EL VENDEDOR da en venta el derecho pleno de dominio la posesión real, material, pacífica, pública e ininterrumpida que ejerce sobre un inmueble de su propiedad, localizado en el kilómetro 139 de la Carretera que de Pasto conduce a Mocoa Área rural del Municipio de Mocoa- Putumayo, comprendido según la escritura Pública No. 421 del 13 de Agosto de 1.982, de la Notaría Unica de Mocoa, por medio de la cual el Ministerio de Obras Públicas y Transporte compró al señor LEONARDO MORA INGENAVENTURA, dentro de los siguientes linderos: ORIENTE. Colinda con predios de LAURA VIUDA DE CABRERA, cerca de alambre al medio; OCCIDENTE. Con la CARRETERA NACIONAL QUE DE MOCOA conduce a PASTO; NOROCCIDENTE. Con propiedades de MARIA HERNANDEZ En parte y en otra con el cementerio de la Inspección del PEPINO, cerca de alambre al medio y por el SUR? Con CARRETERA NACIONAL que de Mocoa conduce a Pasto, Por este costado y por el lado occidente hay cercos de la trilla y malla metálica. Estos linderos se corrigen y actualizan conforme al plano que hace parte del presente documento, así: NORTE. En 100.00 metros con predios del señor SEGUNDO ROSERO; SUR. En 107,40 metros con CARRETERA NACIONAL QUE DE MOCOA CONDUCE A PASTO; ORIENTE. En 170.60 metros con predios de la señora MARIA HERNANDEZ y por el OCCIDENTE. En 168,80 metros con la CARRETERA PASTO MOCOA; el inmueble, tiene un área total de 14.000 M2, y consta de las construcciones descritas a continuación: Zona de Oficinas, bodegas y ramadas, taller, dos (2) cárcamos, con sus respectivos servicios de agua, luz teléfono y alcantarillado. FARMACIA. No obstante los anteriores linderos y medidas se entendido por las partes que el inmueble objeto de esta compraventa se vende como CUERPO CERTO y como tal es adquirido. CLAUSULA QUINTA. El precio de venta del inmueble es:-



NOVENTA Y TRES MILLONES TRECE MIL SEISCIENTOS
 OCHENTA Y UN PESOS (\$ 93'013.781.00) M/CTE.
 El avalúo del inmueble fué practicado por el
 Instituto Geográfico "AGUSTÍN CODAZZI" a tra-
 vés de un perito evaluador externo y remitido
 el informe con Oficio Nro. 5.1/21571 del 28 -

de Diciembre de 1.994, por un valor de (\$ 93'013.781.00) M/CTE. --
 CLAUSULA SEXTA.-- El COMPRADOR pagará al VENDEDOR el precio del inmu-
 ble de la siguiente forma : Durante la vigencia del primer semestre
 del año de 1.996 la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS --
 SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 46'506.890.00) M/CTE, y para
 el año de 1.997 durante la vigencia de los primeros cuatro meses --
 CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y
 UN PESOS (\$ 46'506.891.00) M/CTE. El primer contado será cancela-
 do con cargo al CAPITULO V. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO
 EDUCATIVO, Sector Educación. Programa 1.2 Infraestructura Física --
 Equipamiento de Educación Formal y no formal, Subprograma 1.2.1 Cons-
 trucción, terminación, reparación y ampliación colegios básica pri-
 maria y secundaria y etnoeducación, Proyecto compra adecuación y am-
 pliación sede colegio Simón Bolívar Municipio de Mocoa, según certi-
 ficado de disponibilidad presupuestal expedido por el Jefe de la -
 Sección de Presupuesto el 18 de Diciembre de 1.995, y el segundo --
 contado, con futuras vigencias según Oficio ADP- 030 del 5 de Marzo
 de 1.996, suscrito por el Presidente, 1er y 2o. vicepresidentes de-
 la Asamblea del Departamento del Putumayo, por medio del cual se --
 aprueba la asunción de compromisos que afectan futuras vigencias -
 al señor Gobernador para la compra de la sede del Colegio Simón Bo-
 lívar del Municipio de Mocoa, por la suma de (\$ 47'000.000.00) --
 CLAUSULA SEPTIMA. DOMICILIO como domicilio las partes acuerdan --
 y fijan la ciudad de Santa Fe de Bogotá D.C., el cual se tendrá en -
 cuenta para todos los efectos legales. CLAUSULA OCTAVA. El Inmueble
 que aquí se da en venta fué adquirido por el VENDEDOR, por medio --
 del acta de traspaso del 31 de Diciembre de 1.993, debidamente re -



Registrado en el folio de Matricula Inmobiliar la Número 440-0006.977-
de la Oficina de Instrumentos Públicos de Macas, en cumplimiento de
lo ordenado en el Decreto 2171 del 20 de Diciembre de 1.992, su de
creto Parlamentario 1166 de Junio 23 de 1.993. CLAUSULA NOVENA. El
vendedor garantiza que el inmueble objeto de este contrato se encuen
tra libre de toda limitación del dominio, sin ningún gravamen, liti
gios pendientes, prenda, hipoteca, contratos de arrendamiento por
escritura Pública, fiducia, comodato, servidumbres activas etc., y
que se obliga a salir al saneamiento por viciación y vicios ocultos
o reñhibitorios en los casos de la Ley.-- CLAUSULA DECIMA. ENTREGA
MATERIAL DEL INMUEBLE. La entrega material del inmueble se realiza
rá al Comprador en el estado y condiciones físicas en que se encuen
tra dentro de los 15 días siguientes a la fecha de suscripción de
la presente escritura pública por el funcionario del Instituto de
designado para tal efecto y por porte del comprador. CLAUSULA DECIMA
PRIMERA.- COSTAS. Las costas de la escritura de venta y su registro
son del comprador conforme a la Ley. Presente el comprador de los
generales de Ley ya anotados manifestó: Que acepta la presente es
critura pública de compraventa de todas y cada una de sus partes,
por estar ella acorde con el negocio celebrado. DOCUMENTOS QUE SE
ANEXAN PARA SU PROTOCOLIZACION: a) CERTIFICACION DEL EJERCICIO DEL
cargo del Director General del Instituto Nacional de vias, expedida
por el Jefe de la División de Recursos Humanos. b) Certificación
del ejercicio del cargo del funcionario. c) ACUERDO Nro. 0077 del
13 de Octubre de 1.994, expedido por la Junta directiva del Insti
tuto Nacional de vias. d) Plano topográfico donde se detallan el
inmueble objeto de la presente compraventa que se protocoliza con
este instrumento público. e) Certificado de disponibilidad Presu
puestal del 18 de Diciembre de 1.995. \$ 46'506.89 Q.00 y oficio ADP
030 de la Asamblea Departamental. f) Avalúo practicado por el IGAC.
g). CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION. ORGANISMO Y AUTORIZA
CION. Leído el presente instrumento por los comparecientes y adverti
dos de la formalidades legales lo arrueban y firman conmigo, el --

AA 3603618



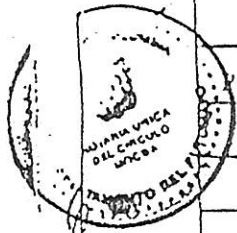
30.
suscrito Notario, quien lo autoriza. Se anoto -
en tres hojas de papel notaria-1 con Series -
Números AA- 3603612; AA-3603613 y AA- 3603618.
No causa derechos Notariales Decreto 1260 de-
Diciembre de 1.995. No causa retención Ley 55
de 1.985.- Iva Ley 6a. de 1.992. No causa. - -

POR EL VENDEDOR,

[Handwritten signature]
GUILLERMO GAVIRIA CORREA. *[Initials]*
DIRECTOR GENERAL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

POR EL COMPRADOR,

[Handwritten signature]
JORGE FERBRINGER BERZO,
GOBERNADOR DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.



[Handwritten signature]

JOSÉ MARCIAL GÓMEZ HARVAEZ,
NOTARIO UNICO DEL CIRCULO.

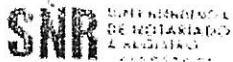


Es 1 Copia Auténtica conforme a su
Original, que se expide a favor del interesado
En 3 hojas sueltas.
Mocón 30 ABR 1995
[Handwritten signature]
José Marcial Gómez Harvaez
NOTARIO



PARA OFICINA
DE CATASTRO

Simon Bolivar



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MOCOA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17083177537630809

Nro Matrícula: 440-6977

Página 1

Impreso el 31 de Agosto de 2017 a las 08:12:49 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 440 - MOCOA DEPTO: PUTUMAYO MUNICIPIO: MOCOA VEREDA: EL PEPINO

FECHA APERTURA: 26-11-1982 RADICACIÓN: CON: SIN INFORMACION DE: 01-01-1901

CODIGO CATASTRAL: 00817COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

CABIDA 1 HA, 4.000 M2 CUYOS LINDEROS SON: ORIENTE, COLINDA CON PROPIEDAD DE LAURA VDA DE CABRERA, CERCO DE ALAMBRE AL MEDIO, OCCIDENTE, CON CARRETERA NACIONAL QUE CONDUCE DE MOCOA A PASTO, POR EL NORTE CON PROPIEDAD DE MARIA HERNANDEZ EN PARTE Y EN OTRA CON EL CEMENTERIO DE LA INSPECCION DE EL PEPINO, CERCA DE ALAMBRE AL MEDIO Y POR EL SUR CON CARRETERA NACIONAL QUE DE MOCOA CONDUCE A PASTO. POR ESTE COSTADO Y POR EL LADO OCCIDENTE HAY CERCOS DE LADRILLO Y MALLA METALICA Y ENCIERRA".

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) SAN GERARDO

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 22-03-1952 Radicación:

Doc: ESCRITURA 14 DEL 22-03-1952 NOTARIA UNICA DE MOCOA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GAVIRIA LUIS

A: SANCHEZ LUVINO

X

FT

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 20-03-1958 Radicación:

Doc: ESCRITURA 20 DEL 25-02-1958 NOTARIA UNICA DE MOCOA

VALOR ACTO: \$1,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA 2 1/2 HAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ LUVINO

A: LEGARDA MORA BUENAVENTURA

X

CUPD

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 26-11-1982 Radicación: 1957

Doc: ESCRITURA 421 DEL 13-08-1982 NOTARIA UNICA DE MOCOA

VALOR ACTO: \$2,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA 1 HAS, 4 000 M2. AREA REAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LEGARDA MORA BUENAVENTURA

A: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

X

CUP



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MOCOA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17083177537630809

Nro Matrícula: 440-6977

Página 2

Impreso el 31 de Agosto de 2017 a las 08:12:49 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 08-07-1994 Radicación: 2694

Doc: OFICIO 8223 DEL 09-06-1994 INSTITUTO NAL DE VIAS DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 999 TRASPASO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

A: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

X

OK

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 03-05-1996 Radicación: 1512

Doc: ESCRITURA 382 DEL 29-04-1996 NOTARIA UNICA DE MOCOA VALOR ACTO: \$93,013,781

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA 14.000MTR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

A: DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

X

CITO

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 21-01-1998 Radicación: 78

Doc: OFICIO 009 DEL 15-01-1998 JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE MOCOA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 401 EMBARGO ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ GUSTAVO

A: DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

X

Stor

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 13-12-2005 Radicación: 2005-3230

Doc: OFICIO 1139 DEL 12-12-2005 JUZGADO CIVIL DEL CTO DE MOCOA VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No. 6

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ LOZANO GUSTAVO

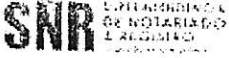
A: DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

X

CONGRUA

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *7*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MCOCA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17083177537630809

Nro Matricula: 440-6977

Página 3

Impreso el 31 de Agosto de 2017 a las 08:12:49 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

...

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2017-440-1-14998

FECHA: 31-08-2017

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: MARIA ESTHER BERNAL ERAZO



Dirección: Carrera 9 # 3-10
Teléfono: 098 429 6724
No. 846000241-8

EL SUSCRITO SUBGERENTE TECNICO OPERATIVO DE LA EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. "ESP"

HACE CONSTAR:

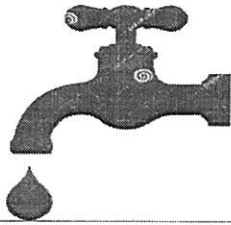
Que en el **COLEGIO SIMON BOLIVAR**, ubicado en la Vereda Pepino, zona rural del Municipio de Mocoa, con Matrícula No. 127112, de propiedad del Departamento del Putumayo, existe disponibilidad del servicio de energía eléctrica.

La presente Constancia se expide a solicitud del Especialista **JOSE BERNARDO VIVAS CALVACHE**, identificado con C.C.No. 12.986.512 expedida en Pasto, con el fin de presentar a Planeación Municipal.

Dada en Mocoa, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2017.


GERMAN DARIO CHAMORRO GOMEZ
Subgerente Técnico Operativo EEP. S.A.ESP.

Energía que transforma




**ASOCIACIÓN USUARIOS ACUEDUCTO
COMUNITARIO
RURAL VEREDA EL PEPINO-PLANADAS
NIT 846001434-7**

EL TESORERO DE JUNTA DE LA ASOCIACIÓN USUARIOS ACUEDUCTO
COMUNITARIO RURAL VEREDA EL PEPINO-PLANADAS:

CERTIFICA:

Que la Institución Educativa Rural Simón Bolívar identificada con NIT: No. 846000373-1, en sus Sedes: Principal Simón Bolívar en la vereda El Pepino, y en la Sede ERM Las Planadas en la Vereda Planadas, del municipio de Mocoa cuenta con el servicio de acueducto suministrado en formas permanente por esta empresa.

Se firma en El Pepino, Mocoa a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2017


HELADIO ANTONIO GONZALEZ LÓPEZ
CC: No. 15.555.222 Expedida en Mocoa



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6
DESPACHO ALCALDE




EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO


CERTIFICA:


Que el proyecto denominado "AMPLIACION O MEJORAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SIMON BOLIVAR, SEDE PEPINO, MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", área objeto del proyecto no se encuentra invadido y no está en posesión de terceros.

Para constancia se firma en Mocoa a los nueve (09) días del mes de Octubre de 2017.

Atentamente,


JOSE ANTONIO CASTRO MELENDEZ
Alcalde Ciudad Capital Mocoa

Proyectó: 
Carlos Camacho Quintero
Secretario de Educación Municipal

Revisó: 
Jose Luis Ibarra
Director Unidad de Planeación Mpal.



Calle 7 No 6-42 Barrio Centro
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Teléfono USG-4200005 Email: contactenos@mocoa-putumayo.gov.co



(57-8) 4204676
(57-8) 4295967

Mocoa - Putumayo - Colombia



Tiempo de
RENOVACIÓN!

Cód. Postal: 860001